

Ministro
de la
Corte Suprema de Justicia
de la Nación



RESOLUCION Nº 1102/94

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 1994, el Sr. Juez de FERIA de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos S. Fayt,

VISTO:

Que el día 18 de julio del corriente año se ha perpetrado un atentado contra las sedes de la DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINAS (D.A.I.A.) y la ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA (A.M.I.A.)

Y CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia, en representación del Poder Judicial de la Nación, adhiere al duelo decretado por el Poder Ejecutivo mediante decreto Nº 1190 del 18 de julio de 1994, pues ante la dimensión del atentado y el daño causado a la Nación, considera necesario expresar su pesar ante tan infausto acontecimiento.

Por ello, el Tribunal de FERIA resuelve:

Art. 1º) Adherir al duelo decretado por el Poder Ejecutivo Nacional durante los días 18, 19 y 20 de julio de 1994.

Art. 2º) Disponer que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en el Palacio de Justicia, Juzgados Nacionales y Federales de todo el país.

Art. 3º) Remítase nota de pésame y de solidaridad a las instituciones damnificadas.

Art. 4º) Hágase saber, comuníquese y dése a publicidad la presente resolución.

CARLOS S. FAYT